



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
COMPAÑÍA TRAIL S. A.-----
C U A N T I A: US\$ 20.800,00.-----
DI: 3 COPIAS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de septiembre del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **JUAN ALFREDO CHIRIBOGA VALENZUELA**, ecuatoriano, casado, ingeniero industrial, en su calidad de **GERENTE**, y como tal representante legal de la **compañía TRAIL S. A.**, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la compañía. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE UNA COMPAÑÍA**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: **Aumento de capital social suscrito y reforma del estatuto de una compañía**, al tenor de las

Nº TRAMITE: 78052-0041-3
DOCUMENTO: Escrituras - actas del Registro Mercantil





siguientes cláusulas y declaraciones. **INTERVINIENTE:** Comparece la celebración de la presente escritura pública el señor **JUAN**

3 **ALFREDO CHIRIBOGA VALENZUELA**, en su calidad de GERENTE, y

4 como tal representante legal de la compañía TRAIL S. A., tal como

5 lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito

6 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la

7 compañía. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** La compañía

8 TRAIL S. A., Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario

9 de este cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 16

10 de marzo de 1965, inscrita en el Registro Mercantil del cantón

11 Guayaquil, el 7 de abril de 1965, se constituyó la compañía

12 Tractores Agrícolas e Industriales C. Ltda., con un capital de CIEN

13 MIL SUCRES.- Posteriormente mediante escritura pública

14 autorizada por el Notario Noveno de este cantón Guayaquil, Doctor

15 Telmo Torres Crespo, el 5 de diciembre de 1974, inscrita en el

16 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de diciembre de

17 1974, se aumentó el capital social y se reformaron los

18 estatutos sociales de la compañía Tractores Agrícolas e

19 Industriales C. Ltda.. Luego, mediante escritura pública

20 autorizada por la Notaria Décima Tercera de este cantón, doctora

21 Norma Plaza de García, el 5 de octubre de 1978, inscrita en el

22 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de febrero de

23 1980, aumentó el capital y reformó el estatuto social.

24 Posteriormente, mediante escritura pública autorizada por el

25 Notario Décimo Cuarto, Doctor Ernesto Tama Costales, el 30 de

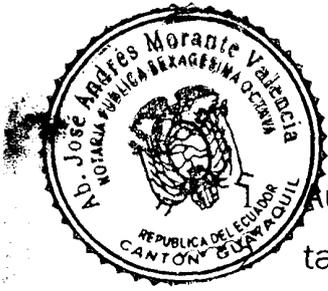
26 marzo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón

27 Guayaquil, el 7 de mayo de 1985, se reformó el estatuto social en

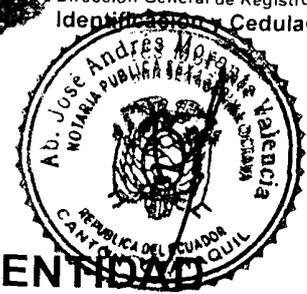
28 lo relativo al plazo. Luego, por escritura pública autorizada por la



1 Notaria Décima Tercera de este cantón, Doctora Norma Plaza de
2 García, el 25 de marzo de 1986, inscrita en el Registro Mercantil
3 del cantón Guayaquil, el 5 de junio de 1986, se cambió la
4 denominación de compañía Tractores Agrícolas e Industriales C.
5 Ltda., por el de Tractores Agrícolas e Industriales S. A., y se reformó
6 el estatuto social. Posteriormente, por escritura pública autorizada
7 por la Notaria Décima Tercera de este cantón, Doctora Norma
8 Plaza de García, el 16 de agosto de 1988, inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de noviembre de 1988, se
10 volvió a cambiar la denominación de la compañía Tractores
11 Agrícolas e Industriales S. A. en TRAIL S.A.. Luego, por escritura
12 pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del cantón
13 Guayaquil, Ab. German Castillo Suárez, el 21 de febrero del 2001,
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de
15 junio del 2001, realizó la conversión del capital social de sucres a
16 dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital y
17 reformó el estatuto social. Posteriormente, por escritura pública
18 autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab.
19 Eduardo Falquez Ayala, el 19 de febrero del 2015, inscrita en el
20 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de febrero del
21 2015, realizó la fijación de nuevo plazo de duración y reformó el
22 estatuto social. Por último, por escritura pública autorizada por el
23 Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala,
24 el 5 de marzo del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
25 Guayaquil, el 6 de marzo del 2015, realizó el aumento el capital y
26 reformó el estatuto social. **CLÁUSULA SEGUNDA: RESOLUCIÓN.-**
27 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TRAIL S.
28 A., en sesión celebrada el dos de agosto del 2018, resolvió:



Aumentar el capital social suscrito y Reformar el Estatuto Social, tal como consta del Acta debidamente certificada, que forma parte integrante de esta escritura. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, yo, ingeniero **JUAN ALFREDO CHIRIBOGA VALENZUELA**, en mi calidad de **GERENTE** de la compañía **TRAIL S.A.**, y por lo tanto su representante legal, declaro: UNO) Aumentado el Capital Social suscrito en **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, y pagado el cien por ciento de cada acción en numerario y en este momento; y, DOS) Reformado su Estatuto Social tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que forma documento habilitante del presente instrumento. Las persona suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Yo, ingeniero **JUAN ALFREDO CHIRIBOGA VALENZUELA**, en mi calidad de representante legal de la compañía **TRAIL S. A.**, como Gerente de la misma, declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento del capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía; Así mismo, declaro bajo juramento, que mi representada, en líneas anteriores anotada, no es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas. Anteponga y posponga, Usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura. Firmado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900756008

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA VALENZUELA JUAN ALFREDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCIO DE LAS MERCEDES FUENTES MOLESTINA

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1968

Nombres del padre: JUAN CHIRIBOGA

Nombres de la madre: GUADALUPE VALENZUELA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-154-14693



180-154-14693

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TRAIL S.A.

KM. 9 ½ VIA A DAULE CASILLA No. 09-01-6512 TEL.2111114
GUAYAQUIL-ECUADOR



Guayaquil, Junio 9 del 2014

Señor Ing.
Juan Chiriboga Valenzuela
Cuidad

De mis consideraciones

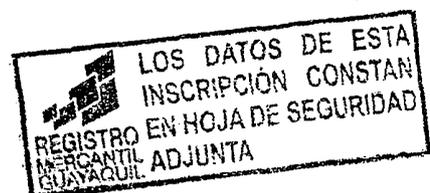
Por medio de la presente cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TRAIL S.A., cambiada de Denominación Objetiva mediante escritura Pública otorgada ante la Notaria Sra Norma Plaza de García el 16 de Agosto de 1988, inscrita en el registro Mercantil el 29 de Noviembre de 1988; en sesión celebrada el día de hoy resolvió designar a Ud. Gerente de la Compañía por un periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en los estatutos de la misma, entre los que se encuentran la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, representación que es individual. Los mismos que constan en la escritura publica otorgada ante la Notaria Norma Plaza, el 25 de Marzo de 1986 e inscrita el 5 de Junio de 1986.

Muy Atentamente

Ing. Rocio del Pilar Chiriboga Fuentes
Presidente

Conste expresamente que acepto el Nombramiento que antecede
Guayaquil, Junio 9 del 2014

Ing. Juan Chiriboga Valenzuela
CI. 0900756008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990005702001
RAZON SOCIAL: TRAIL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRAIL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHIRIBOGA VALENZUELA JUAN ALFREDO
CONTADOR: VERA CANTOS ELENA ANNABELL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/04/1965 **FEC. CONSTITUCION:** 07/04/1965
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 9.5
 Referencia ubicación: FRENTE AL REGIMIENTO QUINTO GUAYAS - DENTRO DE TOYDCOSTA Teléfono Trabajo:
 04211114 Apartado Postal: 09016512 Email: chiribogajuan@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Juan Chiriboga

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cedeño Robaldo Luis Oñez
 Delegado de Rentas Internas
 LITORAL SUR

Usuario: LDCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/02/2013 09:53:41



SOCIEDADES

0990005702001

TRAIL S.A.

SRI
...le hace bien al país!

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/04/1965
NOMBRE COMERCIAL: TRAIL S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDULI Número: S/N Referencia: FRENTE AL REGIMIENTO QUINTO
GUAYAS - DENTRO DE TOFOCOSTA Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 0.5 Teléfono Trabajo: 042111114 Apartado Postal:
09010512 Email: caif@guayaquil.gov.ec

Cedeno Robalino Luis Otho
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Juan Luis Rojas
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: LDCR050199 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/02/2013 09:53:41

expreso

DE GUAYAQUIL

Tiraje total: 21.035
Tiraje en edición: 14.785
No. de ejemplar: 18884
No. de edición: 2

Sábado, 4 de agosto de 2018 Año 46 Número 16462 PVP. 70 centavos 36 páginas www.expreso.ec @expresoec expresoeec @expresoec

AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE TRAIL S.A.

Pongo en conocimiento de los señores accionistas de TRAIL S.A., que en sesión de Junta General Extraordinaria celebrada el 2 de agosto del 2018, se resolvió aumentar el capital social en \$20.800,00 (veinte mil ochocientos dólares), dividido en 20.800 acciones de un dólar cada una, que se pague el 100% de cada acción al momento de la suscripción en numerario, por lo que, de conformidad con lo que se dispone en el Art. 181 de la Ley de Compañías, se le concede el plazo de 30 días posteriores a esta publicación, para que se hagan uso de su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones resultantes de dicho aumento, caso de no hacerlo, podrá hacerlo cualquier persona.

Guayaquil, 2 de agosto del 2018

Ing. Juan Chiriboga Valenzuela
GERENTE
TRAIL S.A.



expreso

DE GUAYAQUIL

Tiraje total: 20.014
Tiraje en edición: 13.694
No. de ejemplar: 12034
No. de edición: 2

Jueves, 19 de julio de 2018 Año 45 Número 16446 PVP: 60 centavos 36 páginas www.expreso.ec @expresoec expresoeoc @expresoec

CHRISTIAN VINUEZA / EXPRESO

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ANONIMA TRAIL S.A.

De conformidad con el estatuto Social y la Ley de Compañías, convoco a los señores accionistas y al señor Comisario Ldo. Oscar Ramón Ibarra de Trail S.A. a Sesión de Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto el día 2 de agosto del 2018, a las 11h00 en el inmueble ubicado en el km: 9,5 y medio de la Vía a Daule, de la ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1) Aumento del Capital Social, suscripción y forma de pago;
- 2) Reforma del Estatuto Social

El señor Comisario está siendo convocado por separado, personalmente e individualmente.

Guayaquil, 16 de julio del 2018

Ing. Juan Chiriboga Valenzuela
GERENTE
TRAIL S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRAIL S.A., CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DEL 2.018.



En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciocho, a las 11h15, en el inmueble ubicado en el km. 9 y medio de la Vía a Daule, se reúnen los accionistas de **TRAIL S.A.**, en virtud de la Convocatoria realizada por la prensa, la misma que consta publicada en el diario Expreso, en la edición del día jueves 19 de julio del 2.018, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA TRAIL S. A. De conformidad con el estatuto Social y la Ley de Compañías convoco a los señores accionistas y al señor Comisario Lcdo. Oscar Ramón Ibarra de Trail S. A. a Sesión de Junta General Extraordinaria, que se llevará a efecto el día 2 de agosto del 2018, a las 11h00 en el inmueble ubicado en el km. 9 y medio de la Vía a Daule, de la ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver los siguientes puntos:**1)** Aumento del Capital Social, suscripción y forma de pago; **2)** Reforma del Estatuto Social. El señor Comisario está siendo convocado por separado, personal e individualmente. Guayaquil, 18 de Julio del 2018. Ing. Juan Chiriboga Valenzuela. GERENTE. TRAIL S. A."

Preside la sesión la Presidenta, señora Rocío del Pilar Chiriboga Fuentes de Duran y actúa como secretario el Gerente, señor Ing. Juan Alfredo Chiriboga Valenzuela. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Ing. Juan Alfredo Chiriboga Valenzuela, propietario de veintinueve mil cien (29.100) acciones (14.000 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04, de los Estados Unidos de América, cada una; y, 15.100 acciones, ordinarias y nominativas de \$1,00, de los Estados Unidos de América, cada una); Rocío del Pilar Chiriboga Fuentes de Duran, propietaria de cuatro mil quinientas (4.500) acciones, (2.250 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04, de los Estados Unidos de América, cada una; y, 2.250 acciones, ordinarias y nominativas de \$1,00, de los Estados Unidos de América, cada una); Guadalupe del Carmen Chiriboga Fuentes, propietaria de cuatro mil quinientas (4.500) acciones (2.250 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04, de los Estados Unidos de América, cada una; y, 2.250



acciones, ordinarias y nominativas de \$1.00, de los Estados Unidos de América, cada una); y, Dr. José Rafael Guevara Aguirre, propietario de ochocientas (800) acciones (400 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04, de los Estados Unidos de América, cada una; y, 400 acciones, ordinarias y nominativas de \$1.00, de los Estados Unidos de América, cada una).

De esa forma se encuentran reunidos accionistas que representan un total de 38.900 acciones del capital social, suscrito y pagado de la compañía que ascienda a la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 20.000 acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, cada una; y, 20.000 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, esto es que se encuentran presente el 99.78% del capital. Secretaria informa que existe quórum para instalar la Junta General; por lo que la Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer tema de la convocatoria, que es:

1) Aumentar de Capital Social, suscripción y forma de pago.

El señor Ing. Juan Chiriboga Valenzuela, expresa que, es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de VEINTE MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estado Unidos de América, dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, y que el pago del cien por ciento de cada acción se lo haga en numerario y en este momento. Moción que es apoyada por los demás accionistas.

La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los accionistas presentes aumentar el capital social en veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, que se pague el cien por ciento de cada acción en numerario y en este momento, siendo que adicionalmente, se fija el capital autorizado en la suma de Ochenta y tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, moción que es apoyada por los demás accionistas. Resolviendo la Junta General por



unanimidad fijar el capital autorizado en la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América.- Los accionistas Ing. Juan Alfredo Chiriboga Valenzuela, Rocío del Pilar Chiriboga Fuentes de Duran; Guadalupe del Carmen Chiriboga Fuentes; y, Dr. José Rafael Guevara Aguirre, de forma individual y por separado, expresaron cada uno de ellos, su decisión de renunciar al derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones, resultantes del aumento del capital. En este estado, las acciones del aumento son suscritas de la siguiente manera: el Ing. Juan Alfredo Chiriboga Valenzuela, suscribe tres mil ochocientos cuarenta y ocho acciones; Rocío del Pilar Chiriboga Fuentes de Duran, suscribe ocho mil doscientas sesenta y ocho acciones; Guadalupe del Carmen Chiriboga Fuentes, suscribe ocho mil doscientas sesenta y ocho acciones; y, Dr. José Rafael Guevara Aguirre, suscribe cuatrocientas dieciséis acciones y ofrecen pagar el cien por ciento de cada acción en numerario y en este momento.- La Junta General resuelve por unanimidad de los accionistas concurrentes, aceptar la suscripción de las acciones como queda anotado en líneas anteriores, así como la forma de pago de las mismas.

Luego la Presidencia dispone se pase a considerar el segundo tema de la convocatoria, que es:

1) Reforma del Estatuto social.

Solicita la palabra el señor Ing. Juan Alfredo Chiriboga Valenzuela, para manifestar que como consecuencia del aumento de capital social y la fijación del nuevo capital autorizado, se debe reformar el estatuto social específicamente el artículo sexto, que trata del capital social, poniendo en consideración de la Junta General, el siguiente texto para dicho artículo:

“ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- El capital suscrito de la compañía es de cuarenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido, en veinte mil acciones, ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar, cada una, y cuarenta mil ochocientas acciones, ordinarias y

nominativas de un dólar, cada una, capital que podrá aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones darán derecho a voto en proporción a su valor pagado. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a 25 votos y cada acción liberada de cuatro centavos de dólar dará derecho a un voto. Las acciones estarán numeradas de la 001 a la 60.800, inclusive, contendrán las deliberaciones exigidas por la Ley y estarán suscritas por el Presidente y el Gerente de la Compañía". Moción que es apoyada por los demás accionistas. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas concurrentes reformar el estatuto social conforme queda indicado en líneas anteriores. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto, quienes hacen de Presidente y Secretario en esta Junta General.



Rocío Chiriboga F.

Rocío del Pilar Chiriboga Fuentes de Duran
Presidenta de la Junta

Juan Chiriboga Valenzuela

Ing. Juan Alfredo Chiriboga Valenzuela
Secretario de la Junta General

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia de su original.

Guayaquil, 2 de agosto del 2018

Juan Chiriboga Valenzuela

Ing. Juan Chiriboga Valenzuela
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
TRAIL S.A.



**CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO
DE LAS ACCIONES DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO,
EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DEL 2.018**

TRAIL S. A.

Nombre	No. de Acciones	Valor pagado 100%
Juan Alfredo Chiriboga Valenzuela	3.848	\$3.848
Rocío del Pilar Chiriboga Fuentes de Duran	8.268	8.268
Guadalupe del Carmen Chiriboga Fuentes	8.268	8.268
José Rafael Guevara Aguirre	416	416
	20.800	\$20.800

Guayaquil, Septiembre 7 del 2.018

Juan Chiriboga Valenzuela
Ing. Juan Chiriboga Valenzuela
GERENTE
TRAIL S.A.



**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA TRAIL S. A., CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DEL 2018.**

Accionistas	No. de Acciones U\$0.04 c/u	No. de Acciones U\$1.00 c/u	
José Burbano Chiriboga	1.000	0	_____
Rocío del Pilar Chiriboga Fuentes	2.250	2.250	<u>Rocío Chiriboga F.</u>
Guadalupe Chiriboga Fuentes	2.250	2.250	<u>G. Chiriboga</u>
Guillermo Chiriboga Manrique	100	0	_____
Ing. Juan A. Chiriboga Valenzuela	14.000	15.100	<u>Juan Chiriboga</u>
Dr. José Rafael Guevara Aguirre	400	400	<u>J. R. Guevara</u>

Rocío Chiriboga F.
Rocío del Pilar Chiriboga Fuentes de Duran
Presidenta de la Junta

Juan Chiriboga
Ing. Juan Alfredo Chiriboga Valenzuela
Secretario de la Junta General

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO. EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-





Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000044279



20180901068P03011

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901068P03011						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRAIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990005702001	ECUATORIANA	GERENTE	JUAN ALFREDO CHIRIBOGA VALENZUELA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE UNA COMPANIA TRAIL S.A.-						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20800.00						




NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



09	01	004	0	01340
----	----	-----	---	-------

RAZON: LA ABOGADA **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES DE QUE SE ENCUENTRA INVESTIDA, DA FE, DE QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 1965, DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE UNA COMPAÑÍA TRAIL S.A., AUTORIZADO POR EL NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, CONFORME EL TEXTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil, 21 de Diciembre del 2018



AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000021067



20180901004001340

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901004001340



MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:47)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-1965
NÚMERO DE PROTOCOLO:	GUAYAQUIL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA VALENZUELA JUAN ALFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900756008
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	GUAYAQUIL

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.623
FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **TRAIL S.A.**, de fojas **46.892 a 46.908**, Registro Mercantil número **4.130**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46623



Guayaquil, 04 de octubre de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0448278

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

15 OCT 2018

HORA:
11:30

FIRMA:

JUAN

23 DIC 2018 12:00

JUAN